 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COMUNICACIÓN INFORMATIVA		Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR <b>0052</b>		Versión: 01
			Fecha: 13/06/2022
<b>PARA:</b>	RECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		
<b>DE:</b>	SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL		
<b>ASUNTO:</b>	ACTIVAR PLATAFORMA SISTEMA DE INFORMACION UNIFICADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR - SIUCE		
<b>FECHA:</b>	03 de marzo de 2023		

Apreciados rectores(a).

Por orientaciones del Ministerio de Educación Nacional y atendiendo las disposiciones legales emanadas de la Corte Constitucional, Ley 1620 de 2013, Decreto reglamentario 1965 de 2013, el Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, Directiva 01 de 2022, se requiere que todos los Establecimientos Educativos Oficiales y Privados, implemente el Sistema de Información Unificada de Convivencia Escolar- SIUCE, sistema para la identificación, registro y seguimiento de los casos de acoso, violencia escolar y vulneración de los derechos sexuales y reproductivos que afectan a los niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educativos de Colombia.

La Secretaria de Educacion Municipal, solicita respetuosamente a rectores(a) de las Instituciones Educativas informar, si su institución tiene activa o inactiva la plataforma del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar – SIUCE.

Si al tener activa la plataforma del Sistema Unificado de Convivencia Escolar – SIUCE, realiza reportes ante el SIUCE de las situaciones tipo II y tipo III que se presenten en la institución. ¿Se le presentan inconvenientes al realizar los reportes?



Si no está activa la plataforma, favor indicar que inconvenientes se le ha presentado para activar la plataforma del SIUCE

Se programará capacitación a rectores(a) de las instituciones educativas del Municipio de Cúcuta, sobre la activación de la plataforma SIUCE.

Agradecemos la atención a la misma

Cordialmente,

  
**LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ**  
Secretario de Educación

Proyecto: Jaime Solano N – Líder de Convivencia - SEM   
Revisó: Leonardo Cuadros - jurídico - SEM   
Aprobó: Gustavo La Rotta Santander- Subsecretario de Investigación y Desarrollo Pedagógico 